

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1503_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Julio 25 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 426980 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Convenio Marco ID 2239-26-LP09 "Mobiliario"; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir una silla para Oficina de Adquisiciones, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA, RUT Nº 76.837.310-8**, correspondiente a la adquisición de una sillas gerencia, por la suma de \$ 143.016 (ciento cuarenta y tres mil dieciseis pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152904 denominada "Mobiliario y Otros" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/PGP/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes